

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 196-D-FLCH-17

Lima, 23 de febrero de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07064-FLCH-2016 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 652-D-FLCH-16 de fecha 6 de setiembre de 2016 se autorizó al alumno MELVYN ISRAEL LOZANO CARI, con código de matrícula N.º 03030035 de la Escuela Profesional de Filosofía, para rendir examen por JURADO AD-HOC las asignaturas SEMINARIO DE FILOSOFÍA EN EL SIGLO XIX-III (WITTGENSTEIN O FILOSOFÍA ANALÍTICA) y FILOSOFÍA DEL SIGLO XX-II (ESTRUCTURALISMO Y HERMENÉUTICA), que le faltan para completar su plan de estudios;

Que por error se consignó el nombre de la asignatura Seminario de Filosofía en el siglo XIX-III (Wittgenstein o Filosofía analítica), debiendo ser lo correcto SEMINARIO DE FILOSOFÍA EN EL SIGLO XX-III (WITTGENSTEIN O FILOSOFÍA ANALÍTICA);

Que es necesario rectificar dicho error; y en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **RECTIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 652-D-FLCH-16, de fecha 6 de setiembre de 2016, en lo que concierne al nombre de la asignatura que se indica, del examen por JURADO AD-HOC para evaluar al alumno MELVYN ISRAEL LOZANO CARI:

DICE:

Código	Curso
L03029	SEMINARIO DE FILOSOFÍA EN EL SIGLO XIX-III (WITTGENSTEIN O FILOSOFÍA ANALÍTICA)

DEBE DECIR

Código	CURSO
L03029	SEMINARIO DE FILOSOFÍA EN EL SIGLO XX-III (WITTGENSTEIN O FILOSOFÍA ANALÍTICA)

- 2.º **ENCARGAR** al Departamento Académico de Filosofía, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
 VICEDECANA ACADÉMICA (e)



DR. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
 DECANO (e)

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América